

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO N.º 31 “OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS” EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. EXPEDIENTE 0000155/2023 (CCA: +6.CZH+4+K NÚMERO GIRO: CONTR 2023 439684).

Ref.: MVG/jce

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 5 de mayo de 2023 se aprueba el expediente 155/2023 C.C.A.:+6.CZH+4+K GIRO: CONTR 2023 0000439684 para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un valor estimado de 35.313.636,36€, que se corresponde con la suma del importe del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las posibles modificaciones, IVA excluido, un plazo de duración de veinticuatro meses a partir de su formalización, y los siguientes importes por lotes:

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 0000155/2023.							
Nº DE LOTE	OBJETO	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS IVA excluido 24 MESES	IVA (21%)	CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS IVA incluido 24 MESES	IMPORTE PRÓRROGA PREVISTA IVA excluido 24 MESES	IMPORTE MODIFICACIÓN PREVISTA	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL
LOTE 1	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS.”	5.950.413,22 €	1.249.586,78 €	7.200.000,00 €	5.950.413,22 €	1.190.082,64 €	13.090.909,09 €
LOTE 2	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE.	3.219.834,71 €	676.165,29 €	3.896.000,00 €	3.219.834,71 €	643.966,94 €	7.083.636,36 €
LOTE 3	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, DISTRITO SANITARIO ALMERÍA.	930.991,74 €	195.508,26 €	1.126.500,00 €	930.991,74 €	186.198,35 €	2.048.181,82 €
LOTE 4	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, DISTRITO SANITARIO PONIENTE.	826.446,28 €	173.553,72 €	1.000.000,00 €	826.446,28 €	165.289,26 €	1.818.181,82 €
LOTE 5	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE.	1.652.892,56 €	347.107,44 €	2.000.000,00 €	1.652.892,56 €	330.578,51 €	3.636.363,64 €
LOTE 6	Obras de conservación y mantenimiento.-“Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERÍA, CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA.	165.289,26 €	34.710,74 €	200.000,00 €	165.289,26 €	33.057,85 €	363.636,36 €
LOTE 7	Obra nueva, ampliación y/o reforma - CPC ALMERÍA, Hut-Agsna-DA-DP-Hup-CTS	3.305.785,12 €	694.214,88 €	4.000.000,00 €	3.305.785,12 €	661.157,02 €	7.272.727,27 €
TOTAL		16.051.652,89 €	3.370.847,11 €	19.422.500,00 €	16.051.652,89 €	3.210.330,58 €	35.313.636,36 €

SEGUNDO.- Tramitado el oportuno expediente, con fecha 17 de noviembre de 2023 se dicta Resolución de adjudicación del acuerdo marco con una única empresa por lotes, por el que se fijan las condiciones para CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, por un período de ejecución inicial de 24 meses a las mercantiles siguientes por los importes que se especifican:

EMPRESA	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)	Lote
UTE GRUPOCOPSA S.L. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	7.603.305,78 €	9.200.000,00 €	1 y 5
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	3.219.834,71 €	3.896.000,00 €	2
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1.922.727,28 €	2.326.500,00 €	3, 4 y 6
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	3.305.785,12 €	4.000.000,00 €	7
TOTAL	16.051.652,89 €	19.422.500,00 €	

TERCERO.- Con fecha 2 de junio de 2026, este mismo órgano de contratación resuelve aprobar el presupuesto para la ejecución de las OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS presentado por la empresa GRUPOCOPSA S.L.U y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S. L., unión temporal de empresas conforme Ley 18/1982, de 26 de mayo, denominada abreviadamente “UTE ACUERDO MARCO TORRECARDENAS Y PONIENTE”.

CUARTO.- Una vez aprobado por el Órgano de Contratación el presupuesto de la obra se solicita la ejecución de la citada obra y la presentación del Programa de trabajo de la misma al adjudicatario con fecha 2 de junio de 2026, siendo aceptada la solicitud y contestado el requerimiento con fecha 2 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022

SEGUNDO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

TERCERO.- La cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de referencia, de acuerdo con el procedimiento detallado de adjudicación y notificación de los contratos basados en el Acuerdo Marco.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4K2A3U6MYEUBNR6FMTVC5Z5W	PÁG. 2/3	

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO BASADO en AM número TREINTA Y UNO del expediente 0000155/2023, OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS a la empresa UTE ACUERDO MARCO TORRECÁRDENAS Y PONIENTE, con un importe de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS // 72.624,31 € // IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA (21%), a QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS // 15.251,11 € // y un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS // 87.875,42 € // IVA incluido, para un plazo de ejecución de SEIS semanas.

LOTE N.º 1: Obras generales de conservación y mantenimiento CPC ALMERIA COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria “UTE ACUERDO MARCO TORRECÁRDENAS Y PONIENTE” la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el art 14.1 en relación con el art 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante.

Almería, a fecha de pie de firma

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4K2A3U6MYEUBNR6FMTVJC5Z5W	PÁG. 3/3	